

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 36-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 15 de octubre del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejales: Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: Los señores Concejales, Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta de sesión anterior. 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 18-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, “presente”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, justifica su inasistencia mediante memorando Nro. GADMCL-C-2025-0442-M-GD, por encontrarse cumpliendo delegación a reunión de trabajo con las comunas y el equipo técnico del GADPO, en la ciudad del Coca. Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *“presente”*. Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *“presente”*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“presente”*: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *“presente”*. Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H5 once horas con cincuenta y cuatro minutos. Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: “Secretario proceder con el punto del orden del día”. Se acata la disposición: PRIMERO. Aprobación del orden del día. Interviene el Alcalde y manifiesta: En consideración el orden del día. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y mociona aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta, con ello el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, “a favor”: Concejala “a favor”: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; “a favor”: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo “a favor”: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, “presente”: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, “a favor”: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; RESUELVE: Artículo uno.- Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: “Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”. Se acata la disposición: SEGUNDO. Aprobación del acta de sesión anterior. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento de las actas correspondientes. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 08 de octubre del año 2025: Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla y manifiesta: *revisada el acta se puede constatar que consta todo lo tratado y aprobado por el Concejo Municipal, por lo que propongo aprobar el acta correspondiente. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, “a favor”: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla**

SECRETARIA GENERAL

Cejua, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres **"a favor"**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal;. Aprobar el Acta de sesión ordinaria efectuada el miércoles 08 de octubre del año 2025. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 18-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N°18-A-GADML-2025, presentada con Informe Nro.GADML-DF-036-2025-CP-I, En el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas. Concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente;* **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 18-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento del Informe Nro.GADML-DF-036-2025-CP-I, suscrito por la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Loreto. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *"Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H16, once horas con diez y seis minutos de este miércoles 15 de octubre del año 2025.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL


Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL